



## 1. OBJETIVO

Definir las estrategias, condiciones y procedimientos que les permita a los trabajadores oficiales, empleados de carrera administrativa, contratistas, estudiantes y

visitantes de la Universidad Surcolombiana a reaccionar y protegerse, en caso de sismo y/o terremoto que pueda poner en peligro su integridad física o emocional.

## 2. ALCANCE

Todas las actividades se realizarán en el campus universitario de la universidad Surcolombiana, incluyendo todos los estamentos de la institución.

## 3. LIDER DEL PROCEDIMIENTO

Coordinador del Sistema de Gestión Ambiental

## 4. REFERENCIAS NORMATIVAS Y DOCUMENTALES

Ver matriz de requisitos legales

Ver matriz de aspectos e impactos ambientales

## 5. DEFINICIONES

**Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Ley 1523 de 2012).

**Evacuación:** Acción de traslado planificado de las personas, afectadas por una emergencia, de un lugar a otro provisional seguro.

**Evaluación de riesgos:** Técnica de valoración de una condición o cualidad de un riesgo en relación con otros criterios o estándares predeterminados.

**Gestión ambiental:** Conjunto de acciones que conducen al logro de objetivos ambientales de una organización, mediante el ejercicio amplio de fases de planificación, ejecución, verificación y control.

**Impacto Ambiental:** Cualquier alteración en el medio físico, químico, biológico, cultural y socioeconómico que pueda ser atribuido a actividades humanas relacionadas con las necesidades del proyecto.

**Kit Básico para la Atención de Derrames:** Es un maletín que contiene los elementos necesarios (pala, cordones, paños absorbentes, bolsas rojas, guantes de nitrilo solvex, protección respiratoria media máscara, traje tyvek, monogafas y cinta de demarcación) para contener un derrame mínimo o menor de algún material peligroso.

**Manejo ambiental:** Instrumento mediante el cual se intenta concretar, con respecto a nuestro entorno, aquellas aspiraciones definidas como positivas por el sistema de valores representativos de los intereses de la población afectada con las intervenciones que se llevan a cabo en el ecosistema de gestión.

**Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o



disminuir los a los daños y pérdidas que se pueden presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible y la vulnerabilidad existente.

**Peligro:** La capacidad intrínseca de una sustancia o la potencialidad de una situación física para ocasionar daños a las personas, los bienes y al medio ambiente.

**Plan de actuación en emergencias:** Procedimiento perteneciente al plan de autoprotección en el que se prevé la organización de la respuesta ante situaciones de emergencias clasificadas, las medidas de protección e intervención a adoptar, y los procedimientos y secuencia de actuación para dar respuesta a las posibles emergencias.

**Procedimiento Operativo:** Estipulación detallada de las acciones parciales que se tienen que realizar para la correcta ejecución de una operación en una situación de emergencia.

**Puntos de Encuentro:** Son áreas amplias y seguras destinadas para la llegada y reunión de las personas que efectúan la evacuación de un área o instalación.

**Residuo:** Cualquier sustancia u objeto perteneciente a alguna de las categorías que figuran en el anexo de la Ley 10/1998, de 21 de abril, del cual su poseedor se desprenda o del que tenga la intención u obligación de desprenderse. En todo caso, tendrán esta consideración los que figuren en el Catálogo Europeo de Residuos (CER), aprobado por las Instituciones Comunitarias.

**Residuos peligrosos:** Aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos, aprobada en el Real Decreto 952/1997, así como los recipientes y envases que los hayan contenido. Los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria y los que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenios internacionales de los que España sea parte.

**Simulacro:** Activación simulada y programada del plan de emergencia en el que se pone en práctica la implantación de las distintas actuaciones previstas en dicho plan.

**Sismo:** Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (corteza y manto).

**Terremoto:** es una sacudida del terreno producida por fuerzas que actúan en el interior del planeta.

**Tiempo de respuesta:** Espacio de tiempo que utilizan os diferentes grupos de acción desde la transmisión del mensaje de alarma hasta la llegada al lugar del accidente.

**Zona de intervención:** Espacio físico en el que las consecuencias de los accidentes producen un nivel de daños que justifica la aplicación inmediata de medidas de protección.

## 7. FICHA DE EMERGENCIA AMBIENTAL

Es una herramienta técnica, administrativa y operativa para la gestión ambiental de emergencias.

FICHA DE EMERGENCIA AMBIENTAL	
SISMO - TERREMOTO	
DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA EMERGENCIA	
Actividad sísmica generando afectación a los recursos naturales por derrame de sustancias químicas en laboratorios, plantas eléctricas y/o vertimiento de aguas residuales en la Universidad Surcolombiana.	
CONSIDERACIÓN DEL ACCIDENTE	
LEVE: Se considera accidente leve cuando las lesiones que produce no se prevé que dejen ningún tipo de secuela.	



GRAVE: Se considera accidente grave cuando las lesiones que producen no ponen en peligro la vida ni se prevé que las secuelas puedan resultar incapacitantes.

MUY GRAVE: Los daños personales son muy graves (por ejemplo, amputaciones, pérdidas de algún sentido, quemaduras que afecten a un porcentaje muy elevado del cuerpo, etc.), y ocasionan una incapacidad temporal al trabajador o trabajadora.

**CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DE LA EMERGENCIA**

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Generación de actividad sísmica y afectación a los recursos naturales	Contaminación del agua
	Contaminación del suelo
	Generación de olores

**MEDIDAS PREVENTIVAS**

MEDIDA	FRECUENCIA
Seguimiento a la señalización de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.	1 vez al año
Realizar compra de alarma de aviso a emergencias y evacuación.	1 vez al año y reposición inmediata.
Información general de la ubicación de los puntos de encuentro, ruta de evacuación y conocimiento de los PON de sismo para saber cómo actuar ante dicha emergencia.	1 capacitación por semestre.
Tener los números de emergencias (Bomberos, policía, defensa civil, cruz roja) actualizados.	Estrategias de comunicación (1 vez por semestre)
Realizar capacitación sobre atención y prevención a emergencias.	1 inducción semestral.
Realizar simulacro de sismo y evacuación para evaluar los conocimientos.	1 vez por semestre en todas las sedes de Neiva.
Capacitar al grupo de brigadistas para la atención a emergencias por sismo.	1 capacitación por semestre

**GESTIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS**

- Una vez controlada la emergencia:
- Evaluar los impactos ambientales generados y valorar la minimización de los mismos, en la medida de lo posible.
- Realizar la gestión desde el SGA para la recolección de escombros generados en la emergencia.

**Posibles factores que generaron la ocurrencia del evento:**

- Los factores climatológicos determinantes como son las altas temperaturas y las bajas precipitaciones (clima seco).
- Las fallas geológicas que tiene el departamento del Huila.



PLAN DE EMERGENCIAS (Acciones a tomar ante una emergencia)

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	1. Al detectar el sismo suspenda actividades, conserve la calma, ubíquese en un área segura, aléjese de ventanas, estantes o cuadros, no salga hasta que el movimiento sísmico haya cesado, espere instrucciones del líder.	Comunidad universitaria	N/A
	2. Active la alarma para que los brigadistas de la universidad Surcolombiana acudan al sitio de la emergencia para brindar apoyo en la evacuación a los puntos de encuentro.	Comunidad Universitaria	N/A
	3. Inicie la búsqueda de posibles víctimas, si hay lesionados, de prioridad a su atención y traslado a zonas seguras. Active el PON para atención de lesionados.	Brigada de emergencia	N/A
	4. Verificar el estado del área afectada por la emergencia en busca de daños estructurales, equipos e instalaciones; si evidencia alguna situación de riesgo, repórtela.	Brigada de emergencia	N/A
	5. Si detecta daños estructurales que ponga en riesgo el personal, realice el cerramiento del área afectada para reducir el riesgo de caída de objetos y escombros; si es necesario suspenda el suministro de agua, energía y gas.	Brigada de emergencia	N/A
	6. Avisar a los entes externos según se requiera la emergencia.	Brigada de emergencia	N/A
	7. Inspeccione el estado de las instalaciones y áreas aledañas, control de residuos peligrosos (escombros), evalúe daños y riesgos potenciales para permitir el ingreso parcial o total de los trabajadores. .	Brigada de emergencia	N/A
	8. Realice el reporte de la emergencia.	Equipo de investigación	Formato EV-AMB-FO-28
	9. Elabore el informe de la investigación de la emergencia.	Equipo de investigación	Formato EV-AMB-FO-29



## 6. OBSERVACIONES

- Las nuevas disposiciones que sean agregadas a este procedimiento serán comunicadas divulgadas a los brigadistas activos, en su momento.
- Para la activación de brigadas y evacuación de personal, verifique los PON's correspondientes.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARLA ALEJANDRA URREA ROJAS Coordinadora Gestión ambiental	EQUIPO DE CALIDAD Asesores de Calidad	MAYRA ALEJANDRA BERMEO Coordinadora SGC